



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000480 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2013

VISTO: El OFICIO Nº 0672-2013/GRT-DRET-UGEL-REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, de fecha 10 de setiembre 2013; sobre PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2013 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.



Que, mediante Ley General del sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411 establece en el capítulo III Artículo 8º - 8.1 Que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Que, el Plan Operativo Institucional es una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, correspondiente por cada una de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Gobierno Regional Tumbes y refleja los ingresos que financian dichos gastos y que va a permitir ejercer una función directiva y una toma de decisiones en forma racional, coherente, oportuna en el marco de la eficiencia y eficacia, alineado al Plan Estratégico Institucional.



Que, con fecha 20 de diciembre 2010 se aprobó la Directiva Nº 006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI, denominada "Procedimientos para la formulación, presentación, supervisión, evaluación y monitoreo de los Planes Operativos Institucionales- POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes" con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 01280-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de diciembre 2010.





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000480 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2013

Que, mediante Oficio Nº 0672-2013/GRT DRET-UGEL-CV-AGPI-PLAN-D, de fecha 21 de agosto del 2013, la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR, presenta su Plan Operativo Institucional – POI 2013.

Que, mediante Informe Nº 089-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, de fecha 10 de setiembre 2013, la sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que se ha revisado el Plan Operativo Institucional – POI de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR y opina que se ha elaborado de acuerdo a lo que establece la Directiva Nº 006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI, habiendo programado sus actividades según incremento para atender la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial en el Presupuesto Institucional modificado – PIM 2013, estando conforme. A esta Sede del Gobierno Regional le corresponde evaluar y aprobar mediante Resolución Gerencial Regional el Plan Operativo Institucional POI de la citada Unidad Ejecutora, una vez aprobado que se proceda a su evaluación presupuestal, de acuerdo al Presupuesto Institucional modificado – PIM -2013.



Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nºs 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28926, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y la Ley Nº 29053, y en uso de las atribuciones Conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de febrero 2004.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2013 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR; que forma parte de la presente resolución.





"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

No 00000480 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR

Tumbes, 20 SEP 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar y Dirección Regional de Educación Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

HENRY ROBOLFO ELIZALDE ORDOÑEZ
Gerente Regional de Desarrollo Social



00000480

20 SEP 2013



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice ministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección Regional de
Educación de Tumbes

UGEL
Contralmirante
Villa



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CONTRALMIRANTE VILLAR**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

2013

00000480

20 SEP 2013
PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, es un Instrumento de Planificación, Técnico Administrativo de importancia en toda Institución y en todo tipo de Gestión, pues en ella se sintetizan en forma secuencial los objetivos, metas, actividades y estrategias que nos proponemos realizar en el presente año 2013; es decir materializa los ideales y aspiraciones en realidades palpables, expresando en este modo la voluntad colectiva de toda Institución cuya meta es lograr eficiencia, calidad mayor aceptación en los servicios que brinda frente a la colectividad educativa.

Es por eso que la gestión actual de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, ha asumido como reto dichas responsabilidades y por ello, se encuentra concentrando esfuerzos en promover la construcción del Proyecto Educativo Local (PEL), con la participación de las Instituciones de la Sociedad Civil y con asesoramiento de Entidades del Estado y Organizaciones no Gubernamentales, a fin de hacer el presente Plan Operativo Institucional, uno de los pilares de la concreción y ejecución de los objetivos y metas trazadas para el año 2013.

De esa manera, en el marco del proceso de modernización educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, se propone atender y resolver las existencias, retos y necesidades que la demanda educativa de nuestra Provincia plantea en el campo de la capacitación y aplicación de nuevo enfoque educativo, diseño y ejecución de un nuevo modelo curricular, la aplicación de nuevas estrategias didácticas, sistema de evaluación y demás elementos de la tecnología educativa que permitan mejorar el servicio con calidad y calidez humana.

Asimismo, el reto actual también planteaba la respuesta a las exigencias de globalización, forjando generaciones de nuevo perfil, capaz de ser protagonista Sociales, Políticos, Económicos y Culturales que conduzcan al desarrollo de nuestra jurisdicción, Para ello se ha priorizado ocho políticas que son las siguientes:

- 1.-Elaborar, ejecutar, monitorear y evaluar en forma participativa y concertada el **DISEÑO CURRICULAR REGIONAL** de la Educación Básica.
- 2.-Ampliar significativamente el acceso, asegurando la permanencia de niños y niñas de 0 a 5 años a una educación de calidad.
- 3.-Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento con medios y materiales educativos, espacios recreativos y áreas verdes en las II.EE. de la Región, priorizando



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las zonas Rurales, Urbano-Periféricas y de frontera orientada al logro de aprendizajes de calidad

4.-Implementar, un sistema Regional de formación docente de Inicial y en servicio acorde a las necesidades educativas de la Región.

5.-Fortalecer la gestión de las II. EE. Contribuyendo al ejercicio de su autonomía Pedagógica, Institucional y Administrativa, orientado a lograr aprendizajes de calidad.

6.-Mejorar la calidad del servicio que brindan las Instituciones de formación Institucional en función de las demandas de la actividad productiva y potencialidades de la Región.

7.-Asegurar una participación activa y democrática de todos los actores sociales en las instancia de concertación y vigilancia en la educación.

8.-Consolidar una Cultura Ambiental y responsable.



INDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA:

- 1.1 Denominación.
- 1.2 Naturaleza Jurídica
- 1.3 Finalidad
- 1.4 Dependencia
- 1.5 Jurisdicción
- 1.6 Estructura orgánica.
- 1.7 Marco Presupuestario

2. MARCO ESTRATÉGICO:

- 2.1. Visión.
- 2.2. Misión.
- 2.3. Objetivos Estratégicos y Resultados Esperados.

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA.

4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.

5. POLITICAS INSTITUCIONALES.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

7. ESTADISTICO DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

8. ESTADISTICO DE POBLACIÓN DOCENTE.

9. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR METAS.

- 9.1. Matriz de Actividades por Metas.



1. INFORMACIÓN BÁSICA.-

1.1. Denominación.-

Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar.

1.2. Naturaleza Jurídica.-

La Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Tumbes con autonomía en el ámbito de su competencia, tiene funciones de Unidad Ejecutora Presupuestal en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público, con opinión del Ministerio de Educación.

La Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, es responsable de promover la educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología. Asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Instituciones Educativas y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

1.3. Finalidad.-

- Fortalecer las capacidades de Gestión Pedagógica y Administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía.
- Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones Públicas y las Privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
- Canalizar el aporte de los Gobiernos Municipales, las Instituciones de Educación Superior, las Universidades Públicas y Privadas y otras entidades especializadas.
- Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la instancia administrativa correspondiente del Gobierno Regional Tumbes.

1.4. Dependencia.-

La Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, es un Órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Educación Tumbes, mantiene dependencia técnica y normativa de la Dirección Regional de Educación Tumbes y del Ministerio de Educación; administrativa y financiera del Gobierno Regional Tumbes como Unidad Ejecutora:302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.



1.5. Jurisdicción.-

La Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, comprende la Provincia de Contralmirante Villar con sus tres (03) Distritos: Zorritos, Canoas de Punto Sal y Casitas, y los Distritos De La Cruz y Máncora que jurisdiccionalmente pertenece a la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado.

1.6. Estructura Orgánica.- (Ver Anexo 1)

- ÓRGANO DE DIRECCIÓN
- 01.1 Dirección

- 02. ORGANOS CONSULTIVO
- 02.1 Consejo Participativo Local de Educación

- 03. ÓRGANO DE CONTROL
- 03.1 Área de Auditoría Interna

- 04. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO
- 04.1 Área de Planificación Operativa
- 04.2 Área de Asesoría Jurídica

- 05. ÓRGANO DE APOYO
- 05.1 Área de Administración

- 06. ÓRGANO DE LINEA
- 06.1 Área de Gestión Pedagógica

- 07. ORGANOS DESCONCENTRADOS
- 07.1 Instituciones y Programas Educativos

1.7. Marco Presupuestario.-

De acuerdo a la Ley N° 19951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, a la UNIDAD EJECUTORA 302 – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR, se le ha asignado un PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA), por la suma ascendente a . S/. 16'718,130.00 nuevos soles, siendo incrementado para atender la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM), ascendiendo a la suma de S/. 18'124,824.00 nuevos soles, y que a continuación detallo:



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) AÑO FISCAL 2013

UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

RECURSOS ORDINARIOS (RO)		
GENERICA	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO
2.1	REMUNERACIONES	14'260,056.00
2.2	PENSIONES Y ASIGNACIONES SOCIALES	15,872.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2'017,835.00
2.5	OTROS GASTOS	34,247.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,120.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)		
2.3	BIENES Y SERVICIOS	205,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,000.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)		S/. 16'718,130.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) AÑO FISCAL 2013

UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

RECURSOS ORDINARIOS (RO)		
GENERICA	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO
2.1	REMUNERACIONES	15'666,110.00
2.2	PENSIONES Y ASIGNACIONES SOCIALES	15,872.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2'017,835.00
2.5	OTROS GASTOS	34,247.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,120.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)		
2.3	BIENES Y SERVICIOS	205,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,000.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		S/. 18'124,184.00



UNIDAD EJECUTORA 302 – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AÑO FISCAL 2013.
(EN NUEVOS SOLES)

RUBRO	MONTO ASIGNADO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	S/. 18'124,184.00
RECURSOS ORDINARIOS (RO)	17'824,184.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)	300,000.00

2. MARCO ESTRATÉGICO.-

2.1. Visión.-

La UGEL Contralmirante Villar Jurisdiccionalmente al año 2020, tendrá una educación de calidad desde la primera infancia, con participación social que contribuye al desarrollo humano, con ciudadanos responsables, forjadores de una cultura de paz orientado por los principios de equidad, práctica de valores, autonomía, descentralización, interculturalidad, identidad, género y liderazgo docente, en sintonía con los avances científicos y tecnológicos que conservan las biodiversidad para el desarrollo sostenible.

2.2. Misión.-

Somos una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Tumbes que promovemos la identidad cultural, la interculturalidad, el deporte, el mejoramiento de la calidad educativa y el liderazgo docente, formamos ciudadanos con responsabilidades, derechos y capacidades productivas, transformadoras de recursos naturales; practicamos un desarrollo sostenible y gestión educativa autónoma, democrática, transparente, participativa, eficiente e innovadora en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Contralmirante Villar.

2.3. Objetivos estratégicos.-

- **Objetivo 1.-**Garantizar el acceso universal y permanencia de las personas a una educación integral y de calidad, con equidad e inclusión social, desde la primera infancia y durante todo el proceso educativo.
- ✓ **Resultado 1.-** Instancias del Gobierno Regional y Sociedad Civil se comprometan y logren el acceso de todos y todas a una educación de calidad.
- ✓ **Resultado 2.-** Las personas aprenden en ambientes saludables, acogedores y democráticos.



- **Objetivo 2.**-Lograr que la educación básica sea de calidad con equidad que garantice alcanzar su proyecto de vida para una plena realización individual y colectiva articulada a las demandas del desarrollo Local, Regional, Nacional e Internacional.
- ✓ **Resultado 1.**- Propuesta pedagógica y gestión escolar, garantizan logros de aprendizaje de calidad.
- ✓ **Resultado 2.**- Docentes formados con calidad, capacitados permanentemente promueven cambio y desarrollo humano.
- ✓ **Resultado 3.**- Docentes innovadores elevan su nivel de desempeño profesional y personal y logran aprendizajes de calidad.
- ✓ **Resultado 4.**- Adecuadas condiciones de educabilidad en el desarrollo de aprendizajes de calidad.
- **Objetivo 3.**-Lograr una gestión educativa financiada con equidad, eficaz y eficiente descentralizada participativa concertada y transparente que responda a las necesidades y demandas de la comunidad Local y Regional y la integración binacional en el contexto de un mundo globalizado.
- ✓ **Resultado 1.**- Ejercicio de una gestión educativa financiada, transparente. Consensuada y autónoma y con liderazgo.
- ✓ **Resultado 2.**- Actores sociales, participan, concertan y vigilan en la gestión educativa.
- **Objetivo 4.**- Asegurar una formación profesional de calidad y ética que promueva y especialice el talento de los jóvenes y adultos, fortaleciendo su vocación, capacidad emprendedora, actitud investigadora y creatividad, para articularse competitivamente a los procesos de desarrollo Local, Regional y Nacional.
- ✓ **Resultado 1.**- Actores de la formación profesional concertan para mejorar la calidad educativa y de acceso al mercado laboral.
- ✓ **Resultado 2.**- Instituciones de formación profesional brindan una formación de calidad competitiva, participativa, con equidad de gestión autónoma articulada al desarrollo.
- ✓ **Resultado 3.**- Actores de la formación profesional, cuentan con información oportuna pertinente y de calidad sobre mercado laboral y formativo.
- **Objetivo 5.**-Consolidar una sociedad humanista, democrática y ética que educa promoviendo y asegurando el ejercicio pleno de todos sus ciudadanos y comprometiéndolos con los procesos de desarrollo sostenible de la región y del país.
- ✓ **Resultado 1.**- Actores del desarrollo regional, participan concertadamente en el mejoramiento de la educación.
- ✓ **Resultado 2.**- Ciudadanos interactúan solidariamente y contribuyen a la calidad ambiental y la calidad de vida.



3. CARACTERIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA.-

LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA SON:

- a) La Institución Educativa.
- b) La Unidad de Gestión Educativa Local.
- c) La Dirección Regional de Educación.
- d) El Ministerio de Educación.

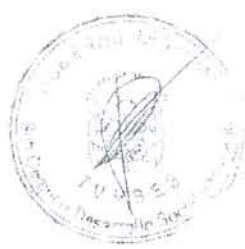
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-

La Institución Educativa, como entidad del proceso enseñanza- aprendizaje, es la principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada. Su finalidad es lograr los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

La Institución Educativa, como ámbito físico y social, establece vínculos de gestión y coordinación con las instancias Regionales y Locales así como con los diferentes organismos de su entorno y pone a disposición sus instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y comunitarias, preservando los fines y objetivos educativos, así como las funciones específicas del local Institucional.

FUNCIONES:

- Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual de Trabajo y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.
- Organizar, conducir y evaluar sus procesos de Gestión Institucional y Pedagógica.
- Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.
- Otorgar certificados, diplomas y títulos según corresponda.
- Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante.
- Facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje.
- Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de la institución.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.
- Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad;
- Cooperar en las diferentes actividades educativas de la comunidad.
- Participar, con el Consejo Educativo Institucional, en la evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo. Estas acciones se realizan en concordancia con las instancias intermedias de gestión, de acuerdo a la normatividad específica.
- Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente



- *Rendir cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica, ante la comunidad educativa.*
- *Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia. En Centros Educativos Unidocentes y Multigrados, estas atribuciones son ejercidas a través de redes.*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.-

La Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Es responsable de la orientación y asistencia oportuna a las Instituciones educativas, así como del seguimiento y monitoreo de los logros de aprendizaje. Su jurisdicción territorial es básicamente la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado.

FINALIDADES:

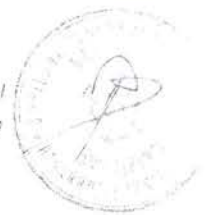
- *Fortalecer las capacidades de Gestión Pedagógica y Administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía.*
- *Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.*
- *Canalizar el aporte de los gobiernos municipales, las Instituciones de Educación Superior, las Universidades Públicas y Privadas y otras entidades especializadas.*
- *Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.-

Sin perjuicio de las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación establecidas en el artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, corresponde además a la Dirección Regional de Educación en el marco de la Política Educativa Nacional.

FUNCIONES:

- *Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales, el funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.*
- *Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto educativo de la región en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales.*
- *Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la Comunidad Nacional e Internacional que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la Región, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.*
- *Identificar prioridades de inversión que propendan a un desarrollo armónico y equitativo de la infraestructura educativa en su ámbito, y gestionar su financiamiento.*



- Incentivar la creación de Centros de Recursos Educativos y Tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en los Centros y Programas Educativos.
- Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN EDUCATIVA.-

1. CONCEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – CONEI

Es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana. Es presidido por el Director e integrado por los Subdirectores, representantes de los Docentes, de los Estudiantes, de los ex alumnos y de los Padres de Familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la Institución lo justifiquen. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros.

En el caso de las Instituciones Públicas que funcionen como Centros Educativos Unidocentes y Multigrados, el Consejo Educativo Institucional se conforma sobre la base de los miembros de la comunidad educativa que componen la Red Educativa.

2.- CONCEJO PARTICIPATIVO LOCAL DE EDUCACIÓN – COPALE

El Consejo Participativo Local de Educación, es un Órgano de Participación, Concertación y Vigilancia Educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local. Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, de los sectores económicos productivos, de las Municipalidades y de las Instituciones Públicas y Privadas más significativas. Participa anualmente en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local.

3.- CONCEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN - COPARE

Es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el Director Regional de Educación y representantes de Docentes, Universidades e Institutos Superiores, Y Sociedad Civil Organizada, debidamente acreditada

El Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE) promueve la participación concertación y seguimiento de la Sociedad Civil en el desarrollo de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte de la región; así como, contribuir a una gestión educativa transparente, moral y democrática.



5.- POLITICAS INSTITUCIONALES.-

<p>Política: Currículo de educación básica contextualizada: Orientado al Desarrollo Regional.</p>	
<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Diversificación Curricular de la Región, en el marco de la integración binacional e interregional. • Impulsar el desarrollo del conocimiento Local y Regional, en el marco de una cultura de paz y del desarrollo sostenible de la Región. 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de diversificación curricular Regional, Local e Institucional • Sistematizar procesos y propuestas de construcción curricular desde la Institución Educativa hasta el nivel Regional. • Propiciar concursos a nivel Regional que promuevan la producción de textos y la implementación bibliográfica en la Región. • Promover y estimular la producción de textos para la implementación bibliográfica en la Región. • Implementar concursos de producción de material bibliográfico a nivel Regional, como herramientas para el desarrollo de capacidades culturales, tecnológico y científico en la Región. • Talleres de elaboración de material didáctico e informático como herramientas para el desarrollo cultural, tecnológico y científico en la Región. • Conceder incentivos a docentes que desarrollan proyectos de investigación educativa, tecnológica y experimental. • Implementar la articulación del desarrollo curricular articulada a los procesos productivos con enfoque de desarrollo sostenible • Formular una programación curricular que garantice en coordinación con la familia, la práctica de valores y articule procesos productivos con enfoque de desarrollo sostenible. • Asumir acuerdos compartidos, en acciones que descansen en la investigación, el desarrollo tecnológico y diversificación de la realidad.

<p>Política: Gestión Administrativa e Institucional eficiente: Al servicio de una educación de calidad.</p>	
<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de capacitación y fortalecimiento de la gestión educativa que involucre la participación compartida de los Gobiernos Locales. • Promover acciones de equidad, transparencia y ética en el ejercicio de la función pública. • Tomar medidas correctivas oportunas, aperturar procesos y aplicar sanciones para los que incurran en actos disciplinarios y de corrupción. 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar información sobre las necesidades y demandas de los recursos humanos, financieros y materiales. • Implementar una adecuada capacidad logística y monitoreo a la gestión educativa de manera conjunta con los Gobiernos Locales. • Tomar decisiones en los presupuestos participativos locales, para orientar prioridades educativas a la población escolar más vulnerable. • Establecer convenios con los aliados estratégicos y Gobiernos Regionales y Locales. • Implementar procedimientos de transparencia y de rendición de cuentas por parte de funcionarios del Sector. • Implementar procedimientos para la fiscalización y control respecto a la inversión de los recursos en una atención educativa con equidad. • Implementar acciones de seguimiento en casos y actos de corrupción. • Instalar ánforas de sugerencias que sirvan de apoyo a los CONEI

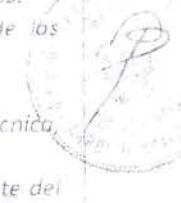


Política:
Formación profesional y técnica eficiente:
Formando ciudadanos competentes.

Lineamientos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la mejora de la calidad en la Formación Profesional y técnica. • Impulsar la gestión profesional con el apoyo del gobierno local que contemple la calidad y equidad como metas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de gestión específicamente con las instituciones vinculadas al desarrollo competitivo del mercado laboral privado y regional. • Diversificar los programas de formación profesional y técnica, acorde a las demandas y exigencias científica, tecnológica y humanística. • Desarrollar las capacidades y actitud vocación en la formación de los educandos, a través de los planes específicos. • Implementar proyectos de intervención de desarrollo pre profesional en el área rural y generar la acumulación de aprendizajes al trabajo productivo y profesional. • Implementar programas de intervención en el sector rural, hacia el desarrollo de micro empresa escolar con el apoyo interinstitucional a través de convenios y alianzas estratégicas.

Política:
Revalorar la formación y trabajo del docente:
Promoviendo el desarrollo humano y sostenible.

Lineamientos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer con el Gobierno Regional convenios para la formación continua, del docente orientada a la política de desarrollo educativo. • Elevar el sentido social y profesional del ejercicio docente en el área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Programas de capacitación con docentes líderes representativos de los ámbitos rurales. • Implementar un Sistema de estímulos en relación al desempeño docente y logro de los resultados de aprendizaje de los educandos. • Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento de las experiencias que promueven el desarrollo humano sostenible. • Implementar el sistema de Redes Educativas y con asistencia técnica, que impulse la capacitación sostenida de los docentes. • Desarrollar Programas de impulso del rol profesional del docente del ámbito rural. • Implementar con infraestructura y equipos tecnológicos al servicio del desarrollo profesional y del conocimiento de los docentes. • Desarrollar programas que otorguen a los maestros mejores bases para desempeñarse como profesionales creativos y agentes del desarrollo educativo rural. • Implementar procedimientos de reproducción, integración y generación de conocimientos, a partir de las propuestas pedagógicas exitosas de los docentes.



6.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL.-

GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL

Fortalezas

- ❖ Se cuenta con el Proyecto Educativo Regional como instrumento orientador de la Política Educativa Regional.
- ❖ Se vienen construyendo el Proyecto Educativo Local. Y en breve serán puestos a disposición de las Instituciones Educativas de nuestra Jurisdicción.
- ❖ En la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar, se cuenta con personal destacados, calificado y con experiencia laboral y técnica en los correspondientes niveles y modalidades educativas.
- ❖ Posibilidad de participación de los Directores de las Instituciones Educativas en las distintas comisiones de la UGEL y otros Sectores.
- ❖ Ministerio de Educación y otras Instituciones diseñan y ejecutan capacitaciones y actualizaciones a Especialistas y Funcionarios de la UGEL Contralmirante Villar.
- ❖ Clima Institucional favorable que promueven la cohesión para el trabajo en equipo.
- ❖ Capacidad de convocatoria a Especialistas, Directores y Docentes de la Jurisdicción.
- ❖ Se cuenta con un Programa de Acompañamiento Docente para el nivel Inicial y docentes del primer y segundo grado de educación Primaria.
- ❖ Las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, cuentan con materiales educativos y audiovisuales proporcionados por el MED y Gobierno Regional.
- ❖ Órganos de participación: COPALE y CONEI, debidamente organizados y capacitados para contribuir en la gestión de las instancias educativas de nuestra Jurisdicción.
- ❖ Especialistas capacitados en formulación de proyectos de inversión pública.
- ❖ Personal capacitado en procesos de inclusión educativa.
- ❖

Debilidades

- ❖ Insuficiente base de datos relacionados a la calidad, equidad y oportunidad del servicio educativo.
- ❖ Políticas Educativas Regionales desarticuladas con el trabajo operativo que realizan las Instituciones Educativas.
- ❖ Escasas promoción de Proyectos de Investigación e Innovación en las Instituciones Educativas.
- ❖ Limitaciones con el uso de internet.
- ❖ Limitaciones en las comunicaciones a nivel intersectorial.
- ❖ Retraso en la distribución de documentos.
- ❖ Limitaciones en el manejo y uso de las nuevas tecnologías.
- ❖ Insuficiente manejo de información integral entre los Especialistas.
- ❖ Docentes capacitados no asumen con responsabilidad el nuevo enfoque Pedagógico.
- ❖ Limitado seguimiento y acompañamiento a docentes capacitados por falta de apoyo logístico.
- ❖ Influencia Política repercute en el cambio constante de Especialistas, al encontrarse capacitados.
- ❖ Directores de la Instituciones Educativas no asumen el rol de líderes pedagógicos.



Oportunidad

- ❖ Misiones de Supervisión del Ministerio de Educación que permiten una supervisión y asesoramiento a favor de la UGEL.
- ❖ La normatividad emanada desde los diferentes niveles de gobierno, permiten las coordinaciones interinstitucionales.
- ❖ El Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje ha permitido transferencia de fondos para financiar los aprendizajes en materia de Comprensión Lectora y Pensamiento Lógico Matemático hasta el III Ciclo de Educación Primaria.
- ❖ Existencia de convenios y coordinaciones con distintas Instituciones
- ❖ Existencia de normas de descentralización que van a permitir capacitar a los trabajadores de la UGEL, para ejercitar las funciones transferidas.
- ❖ Se cuenta con Presupuestos y Proyectos de alcance nacional que los viene dirigiendo el Ministerio de Educación.
- ❖ El Ministerio de Educación, viene convocando continuamente a Especialistas de la UGEL, para talleres de actualización y capacitación.
- ❖ La empresa BPZ viene colaborando con el Sector Educación, UGEL Contralmirante Villar.
- ❖ Conciencia nacional de mejorar el rendimiento escolar principalmente en los temas de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Amenazas

- ❖ Las transferencias de funciones desde el Ministerio no se vienen aplicando ni mucho menos las consignadas en la Ley General de Educación y su Reglamento.
- ❖ Exceso de directivas y normas emitidas por parte del Ministerio de Educación desarticuladas con el trabajo que vienen haciendo la UGEL Contralmirante Villar.
- ❖ Normas de racionalización que no contempla criterios pedagógicos para determinar necesidades y excedencias de personal administrativo y docente.
- ❖ Excedencia de personal docente y administrativo que generan conflictos en las Instituciones Educativas.
- ❖ Contratos inoportunos de los docentes.

DESARROLLO CURRICULAR

Fortalezas

- ❖ Especialistas capacitados en Diversificación Curricular
- ❖ Directores y Docentes capacitados en el manejo del Diseño Curricular Nacional.
- ❖ Se cuenta con equipos de docentes de las Instituciones Educativas, que brindan el apoyo a este proceso.
- ❖ Se cuenta con un equipo de acompañantes Pedagógicos, para el nivel Inicial y para docentes del primero y segundo grado de Educación Primaria.

Debilidades

- ❖ Línea de base insuficiente
- ❖ No se cuenta con Lineamientos de Diversificación Curricular.
- ❖ Trabajo curricular desarticulado con la realidad de la Educación en la Jurisdicción.



- ❖ En las Instituciones Educativas no se construyen ni se desarrollan instrumentos de gestión pedagógica como el Proyecto Curricular de Institución educativa y Programación Curricular Anual.

Oportunidades

- ❖ El Internet con información de nuestra localidad.
- ❖ Existencia de información educativa en otros sectores.
- ❖ Amplia gama de bibliografía relacionada con el trabajo curricular.

Amenazas

- ❖ Apoyo mínimo de Instituciones Privadas y Sector Público en la publicación de bibliografías.
- ❖ Escasa investigación.
- ❖ La Universidades Públicas y Privadas no contribuyen a los procesos de mejoramiento de la calidad educativa.
- ❖ Ausencia de un trabajo intersectorial a favor de la educación

MATERIALES EDUCATIVOS

Fortalezas

- ❖ Las Instituciones Educativas cuentan con textos escolares y manuales para el desarrollo curricular en Primaria y Secundaria.
- ❖ La mayoría de las Instituciones Educativas cuentan con bibliotecas básicas

Debilidades

- ❖ Limitado uso de los textos y módulos escolares en las Instituciones Educativas
- ❖ Textos escolares inadecuados a la realidad de la Provincia.
- ❖ La Educación Técnico Productiva no cuenta con equipamiento adecuado ni tecnología de punta.
- ❖ Redes Educativas funcionan esporádicamente no permiten el trabajo complementario y de cooperación e intercambio de medios y materiales educativos.

Oportunidad

- ❖ Ministerio de Educación repone los textos escolares deteriorados.
- ❖ Los textos escolares llegan desde el Ministerio oportunamente.

CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

Fortalezas

- ❖ Especialistas capacitados.
- ❖ Directores, docentes, auxiliares y personal administrativo capacitados
- ❖ Permanentes eventos de capacitación.



Debilidades

- ❖ Verificación imprecisa del impacto de los eventos de capacitación
- ❖ Iniciativa escasa para programar cursos diferentes a los que programe el Ministerio de Educación.
- ❖ Capacitación no orientada al mejoramiento de capacidades de los docentes para incidir en los aprendizajes significativos de los alumnos.
- ❖ La capacitación no se encuentra articulada con la supervisión, acompañamiento y monitoreo del desempeño de los docentes y del aprendizajes de los alumnos.

Oportunidades

- ❖ El Ministerio de Educación permanentemente capacita a Especialistas
- ❖ A través de convenios Interinstitucionales se recibe apoyo para capacitaciones.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Fortalezas

- ❖ Se cuenta con Especialistas, Directores y Docentes capacitados.
- ❖ Se cuenta con Convenios Interinstitucionales: SALUD, PRONAA, UNIVERSIDAD, INC, PNP, CRUZ ROJA, etc.
- ❖ Se cuenta con material educativos y guías.
- ❖ Se cuenta con Docentes Tutores en las Instituciones Educativas.
- ❖ Existen normas específicas de prevención.

Debilidades

- ❖ Los docentes no aplican a cabalidad la información dada en los eventos de capacitación.
- ❖ Escasa supervisión y acompañamiento.

Oportunidades

- ❖ Existe predisposición y compromisos de Institución y Sectores
- ❖ Ejecución de simulacros.
- ❖ Desarrollo de una conciencia ciudadana de prevención.

Amenaza

- ❖ No se cuenta con equipos multidisciplinarios para tratamientos de algunos casos.
- ❖ Escaso financiamiento de materiales y equipos para prevención.



PLANIFICACION OPERATIVA

Fortalezas

- ❖ El Proyecto Educativo Regional y los Lineamientos de Política Regional se vienen construyendo exitosamente en la Jurisdicción.
- ❖ Se encuentran constituidos algunos COPALE a nivel distrital.
- ❖ Se ha iniciado el proceso de articulación entre el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura.
- ❖ Se viene levantando y recogiendo indicadores educativos.
- ❖ Se han creado Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- ❖ Se vienen actualizando y aprobando los Instrumentos de Gestión Institucional.
- ❖ Personal Capacitado en el Área.

Debilidades

- ❖ Desarticulación del POI y PIA
- ❖ Carencia de equipos de impresión.
- ❖ El POI no guía la Gestión Administrativa Institucional.

Oportunidad

- ❖ Capacitación permanente de parte del Ministerio de Educación
- ❖ Monitoreo permanente de parte del Ministerio de Educación.
- ❖ El Gobierno Regional viene capacitando a personal de Planificación en formulación de Proyecto de Inversión Pública, Educativos y Sociales.

Amenazas

- ❖ Demora en la aprobación de los Instrumentos de Gestión por parte del Gobierno Regional Tumbes.

RACIONALIZACION

Fortalezas

- ❖ Se vienen actualizando y aprobando los Instrumentos de Gestión Institucional.
- ❖ El trabajo de racionalización se coordina con los especialistas en Educación de la UGEL.
- ❖ Se encuentra funcionando el SIRA.
- ❖ Se encuentra actualizado los CAP de las Instituciones Educativas.
- ❖ Aprobación del Cuadro de Horas de la Instituciones Educativas del Nivel Secundario.
- ❖ Personal capacitado.



Debilidades

- ❖ Carencia de equipos de impresión.
- ❖ Excesiva carga de trámites.
- ❖ Ambiente laboral inapropiado.

Oportunidades

- ❖ Normas que respaldan el proceso de racionalización.
- ❖ El Ministerio de Educación viene monitoreando el proceso de racionalización.

Amenazas

- ❖ Peligro de acciones judiciales de parte de personal declarado excedente y que son reubicados en otras Instituciones Educativas donde se les necesita.
- ❖ Proceso de racionalización en algunos casos atentan contra los objetivos pedagógicos de las Instituciones Educativas.



7.- ESTADISTICO 2012 - POBLACION ESTUDIANTIL

ANEXO I

POBLACION INVOLUCRADA AL 2012

RESUMEN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA JURISDICCION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

NIVELES	JURISDICCION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	127	62	70	228	0	487
PROGRAMA DE 3 A 5 AÑOS	24	21	5	0	0	50
INICIAL	604	76	313	599	749	2341
PRIMARIA	1083	201	76	1116	1377	3853
SECUNDARIA	890	138	354	820	902	3104
TOTAL						9835



8.- ESTADISTICO 2012 - POBLACION DOCENTE

ANEXO II

POBLACION INVOLUCRADA AL 2012

RESUMEN DE POBLACION DOCENTES Y COORDINADORAS DE PROGRAMAS

JURISDICCION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

NIVELES	JURISDICCION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR					TOTAL
	ZORRITOS	CASITAS	CANOAS DE PUNTA SAL	LA CRUZ	MANCORA	
PROGRAMA DE 0 A 2 AÑOS	1	1	1	1	0	4
PROGRAMA DE 3 A 5 AÑOS	1	1	1	0	0	3
INICIAL	37	8	21	31	41	138
PRIMARIA	65	27	9	58	85	244
SECUNDARIA	64	19	32	52	46	213
TOTAL						602



9.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR METAS

9.1. Matriz de Actividades Por Metas.

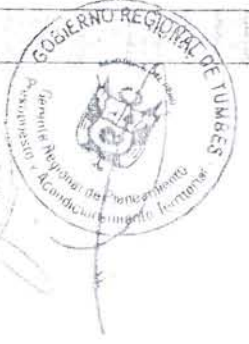


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

9.1.- MATRIZ DE ACTIVIDADES POR METAS

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				00000480		20 SEP 2013
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación para niños y niñas menores de 06 años	Creación y/o fortalecimiento de Programas Integrales de Educación Temprana	100%	Talleres	150,800.00				Registro	50	Creación y funcionamiento de Programas integrales con personal calificado
				Equipamientos	100,100.00				Mobiliario	300	
				Talleres	150,294.00				Registro	50	
		Desarrollo de estudios participativos para focalización de niños y niñas	90%	Censos	150,350.00				Fichas	10	Recojo de información de niños y niñas que no asistieron al sistema formal educativo
				Censos	130,000.00				Fichas	10	
				Censos	130,700.00				Fichas	10	
		Promoción e implementación de Cunas o Guarderías Infantiles Públicas	100%	Infraestructuras	550,750.00				Mobiliario	4	Creación y funcionamiento de cunas o guarderías infantiles
				Equipamientos	350,500.00				Materiales	350	
				Talleres	150,000.00				Registro	40	
						Total	1,763,394.00				

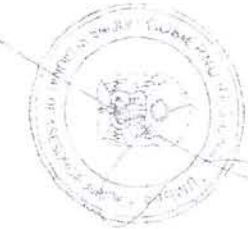
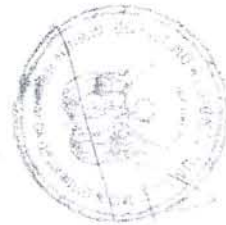
Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
00000480											
12 0 SEP 2013											
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una Educación Primaria de calidad	Promover en los niños y niñas aprendizajes significativos de calidad	100%	Talleres	120,500.00				Registro	50	Capacitación Integral a Docentes
				Talleres	120,500.00				Registro	50	
				Talleres	120,800.00				Registro	50	
		Garantizar la mejora significativa de logros de aprendizajes	100%	Talleres	170,000.00				Materiales	10	Implementación y mejoramiento al Programa PELA
				Talleres	220,000.00				Materiales	10	
				Talleres	230,000.00				Registro	10	
		Garantizar una Educación Integral de Calidad con énfasis en la inclusión educativa	100%	Talleres	230,000.00				Materiales	10	Implementación y mejoramiento a los Equipos SAANEE
				Talleres	200,000.00				Materiales	10	
				Talleres	145,000.00				Registro	10	
						Total	1,556,800.00				

Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR	
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD		
					00000480				12 0 SEP 2013			
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación en las Zonas Rurales y de frontera	Garantizar la mejora significativa de Logros de Aprendizaje de niños, niñas y adolescentes	100%	Talleres	150,000.00				Registro	60	Talleres de jornada de Reflexión	
				Talleres	150,000.00				Registro	60		
				Jornadas	150,000.00				Registro	60		
		Operativizar el funcionamiento de Redes Educativas	80%	Reuniones	190,000.00				Registro	15	Reactivar y Reorganizar las Redes Existentes	
				Talleres	180,000.00				Registro	40		
				Jornadas	190,000.00				Registro	40		
		Capacitación al personal Directivo y Docente en marco de las Rutas del aprendizaje	100%		Talleres	280,000.00				Registro	60	Talleres de jornada de Reflexión sobre las Rutas de Aprendizaje
					Talleres	170,000.00				Registro	60	
					Talleres	280,000.00				Registro	60	
						Total	1,740,000.00					

Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Promover en los niños y niñas aprendizajes de calidad con énfasis en Comprensión Lectora, Matemática, Ciencia y Ciudadanía	Garantizar en los niños y niñas aprendizajes de calidad	100%	Talleres	150,000.00				Registro	60	Talleres de Comprensión Lectora, Matemática y CTA
				Talleres	150,000.00				Registro	60	
		Dotación de Material Educativo	100%	La Cruz - Zorritos	250,000.00				Actas	3,000	Entrega de Textos y Materiles Educativos en las Instituciones Educativas
				Canoas de Punta Sal	400,000.00				Actas	2,000	
				Casitas	700,000.00				Actas	1,000	
				Mancora	550,000.00				Actas	4,500	
		Garantizar la Participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de la FENCYT	100%	Casitas	200,000.00				Directiva	50	Desarrollo de Ferias descentralizadas
				La Cruz - Zorritos	150,000.00				Directiva	70	
				Canoas de Punta Sal - Mancora	300,000.00				Directiva	40	
						Total	2,850,000.00				

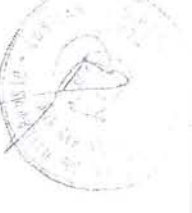
Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
										00000480	20 SEP 2013
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Garantizar la mejora significativa de logros de Aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en Zonas Rurales	Fortalecer el Acompañamiento Pedagógico en las II.EE en Zonas Rurales	100%	Talleres	150,000.00				Registro	60	Talleres de Reflexión Pedagógica
				Talleres	150,000.00				Registro	60	
				Talleres	150,000.00				Registro	60	
		Realización de Simulacros de Evaluación Censal	100%	Encuestas	160,000.00				Fichas	30	Aplicación de Pruebas de Ensayos
				Encuestas	160,000.00				Fichas	30	
				Encuestas	160,000.00				Fichas	30	
	Revisión y Validación de los Documentos Aplicados a los Estudiantes	100%	Encuestas	250,000.00				Fichas	30	Monitoreo Pedagógico	
			Encuestas	270,000.00				Fichas	30		
			Encuestas	180,000.00				Fichas	30		
					Total	1,630,000.00					

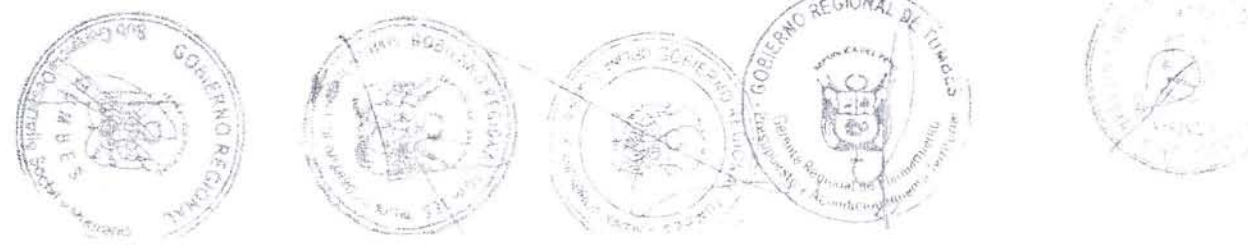
Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Implementar una formación y desempeño Docente en el marco de una Carrera Pública renovada	Levantamiento del Diagnostico Local de Formación Docente, Inicial y en Servicio	100%	Censos	160,000.00				Fichas	10	Realización de un Censo y/o Encuesta para determinar los Docentes en Uso y en Servicio
				Censos	160,000.00				Fichas	10	
				Encuestas	120,000.00				Fichas	10	
		Formación Académica y Capacitación en el Marco de la Reforma Educativa	100%	Talleres	180,000.00				Registro	70	Convenio con la Universidad Nacional de Tumbes, Gobiernos Locales y UGEL Contralmirante Villar, para capacitación al Personal Docente y Directivos
				Talleres	180,000.00				Registro	70	
				Talleres	250,000.00				Actas	70	
		Implementación de un Programa de Asesoría y Acompañamiento Pedagógico para Docentes y Directivos	100%	Convenios	200,000.00				Fichas	10	Conformación de un Equipo de Trabajo
				Convenios	200,000.00				Fichas	10	
				Convenios	200,000.00				Fichas	10	
						Total	1,650,000.00				

Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Fortalecer las Instituciones Educativas en el marco de una Gestión Descentralizada, Participativa, Transparente y Orientada a resultados	Garantizar su Autonomía Pedagógica e Institucional y Administrativa de las II.EE	95%	Talleres	200,000.00				Guías técnica	50	Elaborar los documentos Técnicos que nos permitan sustentar la autonomía Administrativas de las II.EE
				Talleres	200,000.00				Fichas de trabajo	50	
				Jornadas	150,050.00				hojas de ruta	50	
		Adecuar a su realidad las Políticas Educativas y Pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación	95%	Encuentros	150,050.00				Actas	70	concertar Políticas Educativas Regionales orientadas al mejoramiento del trabajo Técnico Pedagógico
				Jornadas	200,000.00				Convenio	70	
				Talleres	208,000.00				Lineamientos	70	
		Promover una Gestión Educativa Autónoma, Practicando un desarrollo sostenible, democrático, transparente, participativo, eficiente e innovador	100%	Asambleas	255,000.00				Resoluciones	100	Organizar los conceptos de Participación Educativa Regional, Provincial e Institucional que ayuden a fortalecer el proceso Pedagógico y Administrativo de las II.EE
				Reuniones de Coordinación	225,000.00				Actas	100	
				Proceso de Elección	240,300.00				Registro de Inscripción	100	
						Total	1,828,400.00				



Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Garantizar el desarrollo de competencias laborales y profesionales y de creación de conocimiento en función de las demandas de la actividad productiva y potencialidades de la Región	Planificar y Desarrollar cursos de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades profesionales principalmente en el ámbito productivo	95%	Diplomados	200,000.00				Registro de Asistencia	30	Diplomados de Capacitación y fortalecimiento de capacidades profesionales. Curso de capacitación para el fortalecimiento de los sistemas productivos
				Cursos	250,000.00				Registro de Asistencia	40	
				Talleres	150,000.00				Registro de Asistencia	50	
		Fortalecer los Proyectos Productivos que se ejecutan en las II.EE	95%	Convenios	100,000.00				Ficha de Evaluación	6	Desarrollar un Programa de Asistencia Técnica y Apoyo a los Proyectos Productivos de las II.EE Promover convenios interinstitucionales principalmente con los Gobiernos Locales, que ayuden al desarrollo de los Proyectos Productivos.
				Asistencia Técnica	200,240.00				Contrato	1	
				Monitoreos	150,000.00				Ficha de Monitoreo	78	
		Incentivar a los Directores y Docentes que articulen su trabajo Pedagógico con actividades productivas	100%	asignación de recursos	300,000.00				Presupuesto	5	darle sostenibilidad a los proyectos productivos y continuidad a una política de incentivos a los Directores y Docentes que realicen acciones extraordinarias en beneficio de los Estudiantes
				Premiación	100,150.00				Resolución	10	
				Certificación	100,000.00				Diploma	10	
						Total	1,550,390.00				

Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Promover la activa participación de todos los actores sociales en forma democrática en los CONEI	Renovar los CONEI	100%	Asambleas	150,000.00				Registro de Asistencia	30	Elegir nuevas juntas directivas de los CONEI, Reconocimiento de los CONEI, mediante Resolución
				Talleres	200,000.00				Registro de Asistencia	30	
				Jornadas	150,000.00				Registro de Asistencia	30	
		Actualizar los estatutos	100%	Reuniones de Trabajo	150,000.00				Registro de Asistencia	30	Formar comisiones de trabajo, Validarlos los estatutos y publicarlos
				Validaciones	250,000.00				Acta de consenso	40	
				Aprobación mediante Resolución	100,000.00				Resolución	2	
		Brindar Asistencia Técnica y Acompañamiento a los CONEI	100%	Visitas	150,000.00				Ficha	10	Recojo y consolidación de información, elaboración de informes técnicos
				Asesoramientos	250,200.00				Ficha de Evaluación	10	
				Monitoreos	200,000.00				Ficha de Monitoreo	10	
						Total	1,600,200.00				

Copia fiel del Original



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	
					00000480				20 SEP 2013		
Órgano de Línea Área de Gestión Pedagógica e Institucional	Orientar y Sensibilizar a la Población Educativa dentro de una Cultura Ambiental y responsable	Capacitar a la Comunidad Educativa en la importancia que tiene el cuidado y conservación del medio ambiente	100%	Jornadas	150,000.00				Ficha	40	Jornada de Capacitación
				Talleres	200,000.00				Registro de Asistencia	50	
				Talleres	200,000.00				Registro de Asistencia	50	
		Difundir las políticas educativas sobre protección y conservación del medio ambiente	100%	Diseñar	100,000.00				Producto	5	Elaborar trípticos, afiches y spot publicitarios, difusión a través de los medios de comunicación
				Difundir	235,000.00				Impacto	2	
				Publicar	220,000.00				Encuesta	2	
	Desarrollar una cultura de prevención en las H.EE	100%	Jornadas	150,000.00				Ficha	50	Jornada de reflexión, Simulacros de prevención de riesgos de desastres, señalización de las H.EE	
			Simulacros	200,000.00				Ficha	78		
			Señalización	200,000.00				Señales	78		
					Total	1,655,000.00					

Copia fiel del Original



Copia fiel del Original

ANEXO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR

